**“La educación y las nuevas tecnologías en la era pospandemia”**

**Aporte Dra. Mariela L González**

Cinco premisas para reflexionar y repensar

1. El derecho en el contexto actual

Aporte del Dr. Carlos A. Parellada

1. Universidades viralizadas, preocupación por la continuidad pedagógica

Grandes pensadores contemporáneos insisten que esta época es la época de la tecnología, no se presenta como una interpretación del mundo, sino como una realidad misma. Saber es tener información, conectar datos. Como seres humanos somos datos, nodos de información, punto de partida de algoritmos. Más allá de la discusión de la tecnología, la crisis y la modernidad, sabemos que es una herramienta que interpreta y produce el mundo, en la cual estamos totalmente imbrincados.

La excepcionalidad y la variabilidad del contexto que produjo la pandemia afectaron centralmente a la enseñanza: se recomienda[[1]](#footnote-1) que las universidad y los institutos universitarios y de educación superior adecuen las condiciones en las que se desarrolla la actividad académica.

La norma contemplaba la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de comunicación o cualquier otro entorno digital que dispongan.

Las universidades tendieron a instrumentar plataformas virtuales para el dictado de las clases y a proveer de casillas de correo institucional y espacio de alojamiento en la nube de la institución.

El pasaje a la virtualidad trajo aparejados los consabidos problemas de acceso y conectividad y uso de herramientas tecnológicas.

Es una realidad que la educación a distancia requiere mayor dedicación, organización y compromiso que en el sistema presencial, pero aún así se trató de dar respuesta a la situación y continuar con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El desafío sigue estando hoy en encontrar los modos de integración entre lo presencial y virtual para expandir y dar continuidad a la experiencia pedagógica.

1. Nuevos modos de enseñanza y aprendizaje

Ante este desafío de expandir la experiencia pedagógica, cabe preguntarnos bajo ¿qué modos estamos enseñando y a través de qué modos nuestros estudiantes están aprendiendo?. Replicamos y trasladamos los mismos formatos o patrones que trabajamos en la enseñanza presencial a la virtualidad, no hicimos un verdadero cambio en nuestra manera de enseñar.

Es importante caminar desde un modelo unidireccional y tradicional de enseñanza a un modelo integral, personalizante, abierto y flexible. Entendemos por integral, a aquel modelo que tiene en cuenta la multidimensionalidad de la persona; los aspectos cognitivos, sociales, éticos, afectivos y contextuales; personalizante: que considera al estudiante en su individualidad, con sus características únicas y distintivas: un modelo cercano a la persona; abierto y flexible que considera y tiene en cuenta los cambios que se van produciendo y se ajusta y adapta para lograr acompañar el proceso del estudiante en el aquí y el ahora en el cual estamos inmersos.

Si enseño como aprendí, y no estoy abierto a otros modos de enseñar, difícilmente pueda ver las diferencias: a) si aprendí que el conocimiento se transmite y el estudiante debe recibirlo, seré un docente transmisor; b) si aprendí que el conocimiento se interpreta en forma conjunta con el estudiante, seré un docente guía; c) si aprendí que el conocimiento se construye a partir de lo que el estudiante sabe y el docente acompaña y media ese proceso, seré un docente mediador y facilitador. La concepción de aprendizaje responderá e irá de la mano de la propia concepción de enseñanza.

1. Impacto de la mediación pedagógica y las limitaciones de la tecnología

Es pedagógica aquella mediación capaz de acompañar el aprendizaje de los estudiantes, hoy más que nunca debe verse reflejado ese acompañamiento en el trabajo con los contenidos, con los materiales y recursos que le llegan al estudiante, debe sentir que el docente esta presente con sus orientaciones, de manera que pueda lograr el aprendizaje sin la presencia física de él , pero sí con la significatividad del material.

Esto nos lleva a pensar, no sólo las innumerables bondades de la tecnología sino también sus Limitaciones, entre ellas podemos mencionar

* Falta de contacto cercano y personal con los estudiantes.
* Desconocimiento de interacciones que se producen entre los estudiantes: sentimientos.
* Considerar a la tecnología como un fin en sí mismo, y no como un medio o instrumento.
* Dejar todo librado al recurso tecnológico sin poner nuestro aporte pedagógico.

1. Educar para la incertidumbre

Las civilizaciones tradicionales vivían con la certeza de un tiempo cíclico, la civilización moderna ha vivido con la certeza de un progreso histórico, actualmente el progreso es posible, pero incierto. A esto se le suman todas las incertidumbres debidas a la velocidad y a la aceleración de los procesos de nuestra era que ninguna menta humana ni computadora podrían abarcar.

Lo único que tenemos cierto es la incerteza, es por ello que queremos dejar como cierre de la charla la importancia de educar para la incertidumbre, pensar en la educación pospandemia es posible pero no sabremos si será la manera o el modo más adecuado.

¿Qué es educar para la incertidumbre?

* Aprender a enfrentar las incertidumbres según Morin (1999).
* Aprender a interpretar la realidad – vivimos en una incertidumbre de la realidad-.
* Aprender a llegar al conocimiento pertinente en un mar de información, muchas veces poco precisa.
* Aprender la impredecibilidad a largo plazo, los efectos de una acción la conocemos a corto plazo, pero no a largo plazo.

¿Cómo nos preparamos para ello?

Es un proceso que debe empezar en el interior de cada uno, requiere esfuerzo e introspección, ya que nuestras mentes tienden a buscar las certezas y a aniquilar o desterrar la incertidumbre. Implica *Educar para la comprensión*, comprensión de la realidad, del conocimiento, del otro. El reconocimiento de lo frágil e incierto, de lo improbable e inesperado, que poco a poco se convierte en probable y alcanzable.

1. A partir del decreto presidencial del 12 de marzo de 2020, se declara la educación remota de emergencia. El día anterior la OMS declaraba que el brote del coronavirus era una pandemia. El 14 de marzo con la resolución Nº 104/2020 se les dan lineamientos a las universidades. [↑](#footnote-ref-1)